

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

24 DE OCTUBRE DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente, Víctor Fernández, Antonio Pol Emil, Ynti Eusebio Alburquerque, María Eufracia Estévez, Manuel de Jesús Arroyo, Fátima Maribel Carrero, Hipólito Medina, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Ramón Augusto Gómez, José Amparo Castro y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría asistidos por el Secretaria en Funciones del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Leonel Vittini, Blas Henríquez González, Rosaira Johanna Mercedes (excusa) y Nelly Pilier (excusa)

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión.

La Presidenta Belkis Frías invitó a la Vice Alcaldesa y Pastora Salvador Sabino a invocar el nombre del Señor para la sesión del día de hoy.

La Vice Alcaldesa y Pastora Salvadora Sabino: Padre te damos gracias por permitimos estar en este lugar de tanta importancia en nuestra ciudad, gracias por cada una de las personas que están aquí. Señor gracias a las instituciones que están representadas a cada una de las personas que van estar exponiendo su propuesta que van a ir acorde a lo que nos enseñaste, permite que todo nuestro ser estén alineado en esta sesión, que cada comentario que se vaya hacer se reconozca al prójimo como así mismo; que haya respecto, altura en las exposiciones y que continuemos dando ejemplo a las futuras generaciones gracias porque sabemos que nuestras actuaciones son semillas que se siembran para las futuras generaciones y las sesiones estarán ahí plasmada para que el pueblo lo juzgue para el bien de nuestro municipio. Señor gracias, porque yo se que vamos a ser guiados por ti en este tiempo que vamos a estar aquí, en el nombre poderoso de Jesús, AMEM.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

El Concejal Luis Gómez manifestó, que la intervención de él antes de someter la agenda es que el punto en el cual está participando, quiere hacer la corrección, no es solicitud del aumento general de salario porque conocemos cual es la situación, lo que requiere en ese punto es el informe de cuando sometieron la resolución para el incremento de la recaudación hasta el día de hoy, con la partida establecida mes por mes a ver si lo hacemos progresivamente a los empleados que menos ganen; no es el aumento general.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que estaba de acuerdo con el Colega Luis Gómez, pero la importancia del punto requiere que lo pongan en el punto no.5, que es importante para él y de trascendencia para el Concejo que ya estableció cuales son los montos.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sugirió ponerlo en el punto no.6 porque a veces las intervenciones se hacen muy extensivas.

Secundada la propuesta el Regidor Freddy Batías de León.

El Concejal Ynti Eusebio Alburquerque dijo, que como requisito de ley quiere pedirle a este augusto Concejo Edilicio que le permita como es en el día de hoy la resolución que declara la incompatibilidad de los cargos de Alcalde e Intendente de los Bomberos, que ese error garrafal que en el incurriera. Tienen ahora la oportunidad de reivindicarnos, errar es de humano; la Ley 176-07 en su artículo 39 letra C, D y E especifica claramente que el cargo es incompatible con cualquier otro cargo en la administración pública no importa que sea asalariado u honorífico; y que está haciendo esto porque es parte de este Concejo Edilicio se siente en el deber de responsabilidad de que enmendemos. Dijo que en esa misma ley en el artículo 102 tiene la prerrogativa de ir directamente a los Tribunales de la República y no lo está haciendo sino esperando, porque fueron los que nombraron al Arq. Tony Echavarría Intendente de los Bomberos y espera que le pidan disculpas a la población y que tiene entendido que Hofman renunció después de tres meses que se vio impotente.

La Presienta del Concejo Belkis Frías le solicitó al Concejal que se someta al punto y que se libere de debates.

El Concejal Ynti Eusebio Alburquerque pidió nueva vez que reivindiquen esta Sala Capitular y que asuman su responsabilidad. Que no quiere ir a los Tribunales, pero que lo

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

están acosando por esa situación y no se va a quedar de brazos cruzados, que él es miembro de una generación que piensa diferente.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías le solicitó al Concejal Ynti Eusebio que lo someta en otra ocasión ya que la agenda es bastante amplia.

El Concejal Ynti Eusebio Albuquerque manifestó, que está solicitando que se incluya en la agenda el punto **Propuesta de Resolución que declara como Incompatible la condición actual en la que se encuentra el Alcalde del Municipio de San Pedro de Macorís Arq. Ramón Antonio Echavarría, luego de que en fecha 10 de Octubre del 2013, fuera juramentado como Intendente del Cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pedro de Macorís;** y que él es un Regidor igual que los demás con los mismos derechos.

El Concejal Hipólito Medina le pidió al Concejal Ynti Eusebio que posponga el punto porque la agenda está muy cargada y es un punto de mucho discutir.

El Concejal Ramón Gómez secundó la propuesta.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió los que estén de acuerdo con la propuesta del Concejal Hipólito Medina para que el punto del Concejal Ynti Eusebio Albuquerque sobre la Propuesta de Resolución que declara como Incompatible la condición actual en la que se encuentra el Alcalde del Municipio de San Pedro de Macorís Arq. Ramón Antonio Echavarría, luego de que en fecha 10 de Octubre del 2013, fuera juramentado como Intendente del Cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pedro de Macorís; se deje pendiente para una próxima sesión, que levanten su mano. APROBADO.

Votaron los Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías, Víctor Fernández, Luis Gomez, Antonio Pol Emil, Belkis Frías, Domingo Jiménez, José Amparo Castro y Maribel Carrero.

No votaron los Concejales: Manuel Arroyo, Ynti Eusebio Albuquerque y Ramón Gómez.

El Concejal Ynti Eusebio Albuquerque pidió a la Presidenta del Concejo que someta su punto.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió los que estén de acuerdo con la propuesta del Concejal Ynti Eusebio Albuquerque sobre la Propuesta de Resolución que

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

declara como Incompatible la condición actual en la que se encuentra el Alcalde del Municipio de San Pedro de Macorís Arq. Ramón Antonio Echavarría, luego de que en fecha 10 de Octubre del 2013, fuera juramentado como Intendente del Cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pedro de Macorís; para que se conozca en la agenda del día de hoy, que levanten su mano. RECHAZADO.

Voto el Concejal Ynti Eusebio.

No votaron los Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías, Víctor Fernández, Luis Gomez, Antonio Pol Emil, Belkis Frías, Domingo Jiménez, José Amparo Castro, Manuel Arroyo, Ramón Gomez y Maribel Carrero.

El Concejal Ramón Gómez le manifestó a la Presidenta Belkis Frías, que tiene un punto para someter en el día de hoy, pero que la agenda está muy cargada y que será en otra sesión en donde la someterá.

La Secretara en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA, BELKYS FRIAS.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE, RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA CREAR LA OFICINA DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO, HECHA POR LAS REGIDORAS BELKYS FRIAS Y LA DRA. MARIA ESTEVEZ.
- 5.- SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO PAYANO NO.232 CON UNA EXTENCION DE 282.57 M2, A FAVOR DEL SR. MIGUEL LEAL CASTILLO.
- 6.-INFORME DE AUMENTO GENERAL DE SALARIO DE LOS EMPLEADOS DE ESTE CABILDO, HECHA POR LOS SEÑORES REGIDORES: DR. HIPOLITO MEDINA, LIC. LUIS GOMEZ.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

7.- PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UNA COMISION MIXTA CON LA FINALIDAD DE CREAR EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCION DE BECAS OTORGADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, HECHA POR LOS SEÑORES REGIDORES DR. YNTI E. ALBURQUERQUE Y DR. RAMÓN GÓMEZ.

8.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE DECLARACIÓN HECHA EN EL AÑO 2000, PARA QUE SAN PEDRO DE MACORIS ES "CIUDAD DEL ESPÍRITU SANTO. HECHA POR LA LICDA. SALVADORA SABINO.

9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ELABORAR EL REGLAMENTO NORMATIVO DE LAS CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES EN SAN PEDRO DE MACORIS. HECHA POR EL REGIDOR LIC. VICTOR FERNANDEZ

10-. SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE EN ESTRUCTURA METALICA DE 60 PIES, PARA LA TRASMISIÓN DE SEÑAL PCS CODETEL-CLARO, UBICADO SOBRE LA EDIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL SR. LUIS EMILIO AVILA RIVERA , UBICADA EN LA CALLE JOSE EUGENIO CONRADO, ESQ. ALFREDITO SMITH NO.38 SECTOR VILLA OLÍMPICA.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy con las modificaciones de lugar, que levanten su mano.

Votaron los Regidores: Hipólito Medina, Freddy Batías, Víctor Fernández, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol, María Estévez, José Amparo, Domingo Jiménez, Maribel Carrero. APROBADO.

No votaron los Concejales: Ynti Eusebio, Manuel Arroyo y Ramón Gómez.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 1 es: INFORMES DELA PRESIDENTA BELKIS FRIAS.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías informó que recibió varias invitaciones la primera es de Fundación Gala 23 envió una invitación al Concejo; así como también una invitación sobre un Programa de Televisión que se transmitirá en Xtremo Channel Tiempo Global

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

para el jueves 31 de octubre a la 7:00 P.M. y por ultimo una invitación de la Colega Maribel Carrero sobre una conferencia dictada por Rosanna Gerónimo de Abreu que se denomina “Atrévete a descubrirte” para el viernes 01 de noviembre en el salón Don Francisco Comarazamy del Ayuntamiento.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría dijo quiero, informar que luego de realizados los primeros sorteos del Presupuesto Participativo y continuando con el proceso burocrático ya se están conformando los primeros contratos y fueron 15 los maestro e ingenieros agraciados y que la próxima semana esos proyectos se estén iniciando. Informó que quiere hacerle la invitación para participar el día martes 29, a las 6:00 P.M. en la inauguración de la IX Feria del Libro dedicada a las Provincias de la Región Este. Informo además que así como manifestó en la última reunión que el Presupuesto Nacional que cursa en el Congreso está intacto con lo que tiene que ver con los Ayuntamientos no hay ninguna partida extra que signifique aumento para el próximo año, inclusive las expectativas que se tienen según reuniones que ha tenido el Presidente de la Federación Dominicana de Municipios Lic. Juan de los Santos con las personas que tiene que ver con el Presupuesto no va haber ningún aumento para los Ayuntamientos.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, que el Alcalde dió sus informes pero quiere hacerle una pregunta.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías le manifestó al Colega Hipólito Medina que informes no se debate ni se hacen pregunta.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, que es un error no hacerle preguntas al Alcalde y que su pregunta es, que envió una comunicación al Alcalde sobre los hoyos que hay en la ciudad y no habido gestión para solucionar ese problema, porque él maneja vehículo, a seguida le pidió a la Secretaria en Funciones Sra. Geyde Argentina Reyes que conste en acta la pregunta que le realizara al Alcalde.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

El Alcalde Municipal Arq. Ramón Antonio Echavarría no contestó la pregunta del Concejal Hipólito Medina.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 4 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA CREAR LA OFICINA DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO, HECHA POR LAS REGIDORAS BELKYS FRIAS Y LA DRA. MARIA ESTEVEZ.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías dió lectura al proyecto de resolución.

El Concejal Ramón Gómez manifestó, que esa propuesta es muy importante y muy interesante y por esa magnitud debe ir a una comisión para que sea estudiada, evaluada y consensuada y buscar el lugar específico y la creación de ese lugar con todo el acomodamiento que las mujeres se merecen en tal virtud.

Secundada la propuesta por los Concejales Ynti Eusebio y Luis Gómez.

El Concejal Luis Gómez manifestó que, género no solamente es mujer sino también hombre.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo que la de Propuesta de Resolución para Crear la Oficina de Género del Ayuntamiento, vaya a comisión y que rindan el informe en un plazo no más de un mes. APROBADO.

El Concejo Municipal de San Pedro de Macorís envió a comisión la Propuesta de Resolución para Crear la Oficina de Género del Ayuntamiento, vaya a comisión y que rindan el informe en un plazo no más de un mes; la comisión estará conformada por los Concejales María Estévez, Nelly Pilier, Belkis Frías y el Concejal Hipólito Medina.

No votaron los Concejales: María Estévez, José Amparo Castro y Fátima Maribel Díaz.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO PAYANO NO.232 CON UNA EXTENCION DE 282.57 M2, A FAVOR DEL SR. MIGUEL LEAL CASTILLO.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías preguntó si la parte interesada se encuentra presente.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

El Sr. Félix Cedeño en representación del Sr. Miguel Leal Castillo, pidió que la compra del solar le sea aprobada en el día de hoy, en virtud del que el Sr. Miguel Leal no se encuentra presente en el país y le dejó a cargo para solicitar la compra.

El Concejal Ynti Eusebio secundo al Sr. Félix Cedeño.

El Concejal Hipólito Medina pidió que al Sr. Félix Cedeño se le dé el mismo trato que al Sr. Cruz Manuel Asencio, que se le aprobó lo mismo.

Secundada la propuesta por el Concejal Ramón Gómez.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que el expediente no tiene el informe del Departamento Jurídico y el Encargado de Catastro y como los asuntos de tierras son tan delicados y el expediente no tiene un Poder Notarial que faculta al Sr. Félix Cedeño a representarlo y pidió al Concejo que se remita el expediente al Departamento de Catastro que es la vía en donde deben de remitirse estos tipos de solicitud y después de estudiado por ese departamento el Alcalde remitirlo a la Presidencia del Concejo e inclusive sería factible también escuchar la opinión del Departamento Jurídico.

Secundaron la propuesta los Concejales: José Amparo, Manuel Arrollo, Luis Gomez, Belkis Frías y Fátima Maribel Carrero.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría le preguntó al Sr. Félix Cedeño que si al momento del Sr. Miguel Leal darle la comunicación para que él pueda hacer cualquier diligencia para solicitar la compra del solar, si el Sr. Miguel Leal se encontraba aquí en el país.

El Sr. Félix Cedeño respondió eso es para cualquier información que le puedan suministrar para la compra ya que él no se encuentra en el país.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió, los que estén de acuerdo en remitir el expediente del Sr. Miguel Leal al Departamento de Catastro para que evalúen los documentos depositados y de representación del Sr. Félix Cedeño; para la solicitud de compra del solar ubicado en la calle Eusebio Payano No.232, con una extensión de 282.52 M2; así como también la opinión del Departamento Jurídico del Ayuntamiento.
APROBADO.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó, remitir el expediente del Sr. Miguel Leal al Departamento de Catastro para que evalúen los documentos depositados y de representación del Sr. Félix Cedeño; para la solicitud de compra del solar ubicado en la calle Eusebio Payano No.232, con una extensión de 282.52 M2 en la Manzana 328; así como también la opinión del Departamento Jurídico del Ayuntamiento.

No votaron los Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías y Ramón Gómez

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 6 es: INFORME DE AUMENTO GENERAL DE SALARIO DE LOS EMPLEADOS DE ESTE CABILDO, HECHA POR LOS SEÑORES REGIDORES: DR. HIPOLITO MEDINA, LIC. LUIS GOMEZ.

El Concejal Luis Gómez manifestó que, quiere pedir disculpas a las personalidades que honran con su visita por los debates caldeados en el día de hoy; manifestó que el caso que compete en el punto se hizo la aclaración antes de que se sometiera formalmente la agenda es preocupante y es bueno que lo sepa San Pedro de Macorís y el país, que acaba el Alcalde de informar que definitivamente los presupuestos para los Ayuntamientos se quedan exactamente igual y sabemos lo que quiere representar eso los que manejan finanzas, cuando hay un monto fijo puede aumentar la partida presupuestaria al Gobierno Central y cada día los ayuntamientos reciben menos en el caso de un país inflacionario, todos saben que los insumos, todos los día viven subiendo y el Ayuntamiento con una cuota fija se ve en la obligación de reducir los servicios y hay mucha deficiencia en San Pedro de Macorís en sus barrios y sus calles. Dijo que quiere dejar hoy en la mente del Alcalde, que si lo han hecho otros Ayuntamientos y le ha dado resultado en el caso de las cobranzas a las EDEESTE y que están violentando la Ley 125-01, la Ley 176-07, la Ley 64-00 y que están en las disposición de que todas esas empresas que están en el entorno de San Pedro de Macorís que no aportan nada para los servicios que demanda este pueblo y de una forma sencilla no puedan pagar los arbitrios a este pueblo, están en disposición de empoderar al Alcalde para que contrate una firma de Abogados como hicieron en Monte Plata, y como hicieron en Berón y que las EDEESTE, la Barick Gold y Acero Estrella que están en San Pedro de Macorís tienen que pagar sus impuestos al Ayuntamiento. Dijo que es imposible que los empleados del Ayuntamiento estén ganando un salario igual por más de 7 años y no se le ha podido aumentar cada día el costo de la vida es más alto y por esas razones se han agotados todos los procesos con las EDEESTE y va alrededor de un año y

están dispuesto porque a Monte Plata le han entrado mas de RD\$20,000.000.00 pesos y si esa empresas por buena fe no pueden resolver, el Concejo apoderara al Alcalde para que

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

contrate una firma de Abogados y el pago de esas firma de abogado lo va a pagar la misma cobranza y si seguimos esperando que desde el Gobierno Central va entrar más dinero que pasara con los servicios que necesita la población.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que está de acuerdo con lo que dijo el Colega Luis Gómez, pero quiere que sepan que el problema de salario tiene que ver con derecho social y económico y ha sostenido reiteradamente en este Concejo Municipal que el Ayuntamiento no es solamente obras, inversiones y servicios. Manifestó que los están en esta gestión tienen ingresos colaterales y los que no tienen esos tipos de ingresos son los trabajadores que esperan 45 días para cobrar y el dispositivo que se plantea en el aumento salarial de los trabajadores no está basado solamente en las EDEESTE, está basado en los ingresos propios, porque la ley dice 40% inversión, 30% para servicios, 1% para género y 4% salud y educación. Dijo que no está de acuerdo con el adit que todos los años el Gobierno Central hace, porque el presupuesto todos los años aumenta y nada para los Ayuntamiento y la ley dice que hay que coger el 25% para salario; la otra semana estaba Empresa de Recaudaciones Tributarias que contrato el Ayuntamiento informando sobre cómo marchan las recaudaciones, es bueno recordar que la empresa de Gestion Tributaria cobra después que el Ayuntamiento saca el RD\$1,000.000.00 de pesos y los restantes son un 60% para el Ayuntamiento y un 40% para ellos. Dijo que plantea un aumento para los trabajadores empezando desde ahora y lo que falta es voluntad porque no se puede coger dinero de inversión para salario, porque muchos han vendido hasta su regalía pascual; propuesto que la comisión encargada de buscar los recursos se reúna con el Alcalde para darle salida y que los RD\$350,000 pesos que hay acumulado sean aplicado a la cuenta de personal para el aumento de salario.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que después de escuchar el análisis del Colega Hipólito Medina y que el Concejo ha hecho varios esfuerzos para solucionar el aumento de salario es una preocupación tanto del Alcalde como de los Regidores y los mismos trabajadores; dijo que hay una propuesta que se hizo, como decía el Colega Luis Gómez que es importante el cobro de las EDEESTE y otras instituciones que estén en falta con el municipio pero también en esa misma dirección deben también señalar que tiene el 3% de la facturaciones y deben agilizarse y es bueno precisar que se habla de aumento y ven que hay nuevo personal laborando en el Ayuntamiento y poner un stop ha esos nuevos

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

exigen dinero “y que hace falta mucha voluntad política, porque si se observa el Ayuntamiento de Santiago el Alcalde hizo apartamento para sus trabajadores.

El Concejal Antonio Pol Emil dijo, que el Alcalde presentó un informe nada esperanzador partiendo de los informes presupuestarios y saben que los salarios de los obreros es limitado y se pregunta muchas veces como es que pueden con sobrevivir; dijo que es una responsabilidad de todos para que el aumento sea una realidad para los trabajadores y en este país todos debemos de seguir luchando como fue el ejemplo del 4% para educación, se debe tomar en cuenta para luchar también por el 10% para los Ayuntamiento.

El Concejal Manuel Arroyo dijo, que si hay que demandar a las EDEESTE y a la Barrick Gold para que se les aumente a los trabajadores se debe de hacer; los trabajadores ya vendieron su Regalía Pascual porque no pueden sostenerse; dijo que ha visto a otros Ayuntamientos que nos han visitados, de lo que hemos implementado como Ayuntamiento y San Pedro de Macorís es un modelo para los demás Ayuntamientos del país; pero le gustaría que el Alcalde Municipal con una comisión visite a otros Ayuntamiento para que vean cual ha sido la fórmula para poder realizar un aumento a los trabajadores especialmente a los que menos ganan y que si la empresa de Gestión Tributaria que aprobaron para que recaude fondos para él no ha hecho el papel que les corresponde o se van, o buscan el dinero, para que los trabajadores puedan percibir su aumento salario.

El Concejal Víctor Fernández manifestó, que aunque parezca llover sobre mojado hay que repetir y hacer algunas aclaraciones sobre el tema del aumento salarial de los empleados, no solamente es eso si no también la mejoría en los servicios municipales que necesita la ciudad; hace 7 años el galón de gasolina no costaba RD\$235.00 pesos, el material de asfalto no cuesta lo mismo y una pala no cuesta lo mismo; y quiere aclarar a las personas que nos visitan sobre los fondos que maneja el Ayuntamiento necesariamente tiene que intervenir porque fue 8 años Tesorero Municipal de esta Administración, lo primero es que este Ayuntamiento tiene recibiendo lo mismo hace 7 años RD\$27,500.000.00 de pesos, y de los RD\$1,000.000.00, de pesos que dio el Gobierno a los Ayuntamiento este año solamente asignaron RD\$100,000.00 pesos más a San Pedro de Macorís mensual, que equivale a un RD\$1,200.000.00 a un año eso es insignificante

para la asignación de los Mil Millones de pesos, pero también nos ajustaron el 2% más de ITEBIS; manifestó que hay que hacer intervenciones precisas en este tema y tratar de ser

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

lo más justo posible y de que las cosas queden clara; el municipio de San Pedro de Macorís degrada cada vez más los servicios mínimos que demanda la municipalidad, pero nos han estado preñando de Plantas Energéticas, la Barrick Gold, una Planta de Cemento y todo esto puede generar una millonada al municipio y esta gestión del Concejo de Regidores ha hecho todo lo posible para que el aumento de los trabajadores sea una realidad, porque cuando se haga el expertico legal van a tener que pagar por el uso de suelo; manifestó que no es un enfrentamiento contra el Alcalde, se hizo dueño de la propuesta porque cada día aumenta el porcentaje el Presupuesto de la Nación y cada día recibimos menos de 4%.

El Concejal Hipólito Medicina dijo, que él no sabe de matemática, él lo que es médico, pero de RD\$500.000.000 millones el 5% es RD\$25,000.000.000 millones, pero si no sube el renglón de inversión eso no afecta el renglón de los salarios, vamos a tomar de la Cuenta de Inversión para salario, pero como decía el Colega Víctor Fernández que la ley prohíbe eso, todos los Ayuntamientos del país el 80% toma fondos de la Cuenta de Inversión para salarios, pero aquí se respeta la Ley, pero él sostiene que no se puede coger de la Cuenta de Salario para pasarlo a la Cuenta de Inversión.

El Concejal Víctor Fernández manifestó, lo que pasa es que el Colega Hipólito Medina está lleno de confusión, porque el Alcalde no es el Presidente de la República para ordene que asigne un monto a la municipalidad, porque hay un artículo que asigna más recursos a los municipios menos favorecidos y esos Mil Millones recibieron más recursos y los municipios grandes recibieron menos; porque para la municipalidad recibe menos porque cualquiera pueda solicitar una certificación al Departamento de Tesorería para saber cuántos recursos llegan y el Colega Hipólito Medina quiera confundir a la municipalidad.

El Concejal Ynti Eusebio Albuquerque dijo, que el Presidente de la República envía un adendum al Congreso cada año para que se posponga la ejecución del 10% a los Ayuntamientos; y quiere compartir que esta gestión tiene 105 meses y ha recibido RD\$2,898.000.00 millones de pesos y eso es sin contar con los ingresos externos.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría dijo, que la Ley de Presupuesto es por un año y automáticamente deja sin efecto la Ley 163-03, el Presupuesto de este año no llega al 4% es de 3. algo y para el año 2014, será menos el porcentaje porque se está recibiendo una cantidad fija, porque a partir del año 2007 dejo de ser porcentual, porque decrece y nos

son favorecido con los Mil Millones de pesos, por varias razones hasta el año 2010 cuando se hizo el último censo, siguen el censo del año 2002 contamos con doscientos mil y pico

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

de habitantes y en el censo del año 2010 de crecimos y la distribución de los recursos es por habitantes; manifestó que no es dado a mucha teoría, se va acoger a una propuesta o sugerencia de los Honorable Regidores con este tema, que conformen una Comisión de Regidores y cualquier información que necesiten está presto a dar en el área financiera y él mismo participar y si hay cualquier error de la parte Administrativa o de la parte Normativa pueda ser corregida y que la voluntad política nunca ha faltado porque en el año 2006 a los empleados se les aumento dos veces en el mes de Enero y el Julio de ese mismo año porque hubo un superávit en el Presupuesto Nacional y en mes de julio llego una partida de RD\$34,000.000 millones y hubo que repartirlo y que la comisión que se forme hoy nos reunamos para definir algunos rangos de acciones, porque es muy fácil pintar una paloma pero no es fácil pintarle el pico. Dijo que ha escuchado al Regidor Hipólito Medina que para el próximo año el Ayuntamiento va recibir RD\$30,000.000 millones de pesos, quiere que anoten ese monto y que se lo graben, porque la tendencia para el año que viene el presupuesto está igual para los Ayuntamientos.

El Concejal Hipólito Medina le manifestó, a la Presidenta del Concejo Belkis Frías que está de acuerdo con la propuesta del Alcalde y que él quiere estar en la comisión y que el habló de los ingresos propios y que él esta hablado con evidencias.

La Presidenta del Concejo de Belkis Frías, sometió los que estén de acuerdo, con que se forme una comisión integrada por los Concejales Belkis Frías, Luis Gómez, Víctor Fernández, Hipólito Medina, para que conjunto al Alcalde Municipal se tomen las acciones pertinentes para el aumento general de salarios a los trabajadores del Ayuntamiento, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó la conformación de una comisión integrada por los Concejales Belkis Frías, Luis Gómez, Víctor Fernández, Hipólito Medina, para que conjunto al Alcalde Municipal se tomen las acciones pertinentes para el aumento general de salarios a los trabajadores del Ayuntamiento.

No voto el Concejal Ramón Gomez.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, HECHA POR LOS SEÑORES REGIDORES DR. YNTI E. ALBURQUERQUE Y DR. RAMÓN GÓMEZ.

El Concejal Ynti Eusebio manifestó, que el programa de becas que realiza el Ayuntamiento lo hace sentir orgulloso y que una gran cantidad de jóvenes logran graduarse sobre la base de esas becas y sin duda alguna sería imposible que los estudiantes alcanzaran sus sueños de ser profesionales y técnicos, pero que todo no es color de rosa porque el programa de becas tiene mucha notoriedad, porque a los Regidores nos viven pidiendo becas para jóvenes que sin duda alguna llenan todos los requisitos, pero el fondo destinado para este programa es limitado y también la cantidad de personas deben ser limitado y como Regidor no solamente es fiscalizar sino también normar esos tipos de situación y facilitar el trabajo a nuestra Vice-Alcaldesa para que cualquier persona solicite una beca tenga que cumplir con los requisitos reglamentados y no traficar con influencia, todavía eso es muy común en la República Dominicana; dió lectura al proyecto de resolución; dijo que sería bueno que esa becas sean dadas a jóvenes de escasos recursos.

El Concejal Ramón Gomez dijo, que quiere saludar al Maestro de la Locución Dr. Leo Martínez, a Edward Leger y Robert Benítez, la propuesta hecha por el Colega Ynti Eusebio y él, no es para buscar enfrentamiento con el Alcalde, pero si hay que enfrentarlo se enfrenta porque por esa situación de las becas no hay un control de cuanta becas hay otorgadas por carreras, pero no solamente eso, qué aportan los estudiantes que son favorecidos con una beca en el municipio y qué servicio le brindan ellos cuando terminan a la comunidad, que debe existir algún reglamento que esos estudiantes deben rendir un servicio a la comunidad porque el municipio no se pueda dar el lujo de gastar RD\$5,000.000.00 millones de pesos, cada tres meses y también con la becas técnicas, y no se regulariza si esos estudiantes terminan ó que se examinen antes de ser favorecido.

Secundaron la propuesta por los Concejales Víctor Fernández, Hipólito Medina y Luis Gómez.

El Concejal Manuel Arroyo dijo, que ese acuerdo interinstitucional deber ser llevado por el Alcalde a otras universidades más económicas, porque un barrendero no puede

pagar RD\$10,000.00 pesos, para una inscripción porque en Romana hay universidades más económicas.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

La Presidenta del Concejo Belkis Frías manifestó, que está de acuerdo con lo planteado por el Colega Manuel Arroyo y vemos muchas veces personas llorando porque le falta un punto y pierden su beca.

El Concejal Ynti Eusebio dijo, que difiere del Colega Manuel Arroyo y con la Presidenta Belkis Frías, en el aspecto de que nos aboquemos a buscar otras universidades, él hasta retira el proyecto si es así, porque aquí solamente hay una universidad, dijo que en la constitución Española y de Colombia existe reciprocidad que es que el Gobierno da algo pero tiene que dar también la persona privilegiada dar algo a cambio y aquí que es un país tropical que vivimos luchando con el dengue y cólera se pueda hacer un acuerdo con Salud Pública y hacer operativos con los estudiantes y muchas otras ideas que se pueden plasmar en el reglamento, pero no es posible sacar recursos propios para llevarlo a otro pueblo, eso no procede porque tienen una ciudad que está deprimida económicamente de la gran mayoría de las provincias del país y que él ve las apropiaciones y quiere felicitar a la administración porque lo que se recibe aquí se gasta aquí y eso se debe destacar.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, que saluda esta propuesta y la va acoger buena y valida, pero quiere agregarle algo a la propuesta, pero primero va dar unos datos para el semestre Septiembre –Diciembre el programa de becas universitarias se emitieron 425 becas distribuida de la siguiente manera: 5 industrial, 6 mercadeo, 8 sistema, 10 arquitectura, 15 administración de empresa, 18 bioanálisis, 26 electromecánica, 28 derecho, 173 para medicina entre otras y está de acuerdo con el Regidor Ramón Gómez se deben establecer límites por carrera y eso debe establecer la comisión y que estén también dentro de la comisión los profesores porque es bueno estar de cara al sol, porque el que va invertir es el Ayuntamiento establecer en que área es que se necesitan. Dijo que el reglamento especificará la precalificación o por concurso como se hacen las obras y no tienen presión ni el Alcalde ni los Regidores.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de resolución para la creación de una comisión mixta con la finalidad de crear el Reglamento para la obtención de becas y de becas técnicas otorgadas por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís a estudiantes, que levanten su mano. APROBADO.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.53-2013; para la creación de una comisión mixta con la finalidad de crear el Reglamento para la obtención de becas y de becas técnicas otorgadas por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís a estudiantes. Así como también se aprobó que la comisión esté conformada con profesores que puedan aportar a la conformación del Reglamento de Becas Técnicas y Universitarias.

No voto el Concejal José Amparo Castro.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 8 es: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE DECLARACIÓN HECHA EN EL AÑO 2000, PARA QUE SAN PEDRO DE MACORIS ES "CIUDAD DEL ESPÍRITU SANTO. HECHA POR LA LICDA. SALVADORA SABINO.

La Secretaria en Funciones Geyde Argentina Reyes dió lectura al proyecto de resolución.

El Concejal Antonio Pol Emil dijo, que en vista de la importancia del punto, que se libere de debates y sea enviado a comisión, para permitir que todas las corrientes religiosas puedan aportar a este proyecto.

Secundaron la propuesta los Concejales Fátima Maribel Díaz Carrero, José Amparo, Freddy Batías, Domingo Jiménez y Belkis Frías.

El Concejal Ynti Eusebio pidió que se escuchara a la proponente del proyecto a la Pastora Salvadora Sabino.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo en enviar la propuesta de Reconocimiento de declaración de ciudad del Espíritu Santo hecha en el año 2000, que sea enviada a comisión para escuchar a las diferentes denominaciones religiosas de la ciudad, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó enviar a comisión la propuesta de Reconocimiento de declaración de ciudad del Espíritu

Santo hecha en el año 2000, para escuchar a las diferentes denominaciones religiosas de la ciudad. La comisión estará conformada por la Comisión Especial del Concejo Municipal de Relaciones con las Iglesias: María Estévez Presidenta, Víctor Fernández Miembro y Belkis Frías Miembro.

No votaron los Concejales: Hipólito Mediana, Manuel Arroyo, Ynti Eusebio y Luis Gómez.

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 9 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ELABORAR EL REGLAMENTO NORMATIVO DE LAS CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES EN SAN PEDRO DE MACORIS. HECHA POR EL REGIDOR LIC. VICTOR FERNANDEZ.

El Concejal Víctor Fernández dió lectura al propuesta de resolución.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de resolución que crea una Comisión Especial para elaborar el Reglamento Normativo de las Construcciones y Reconstrucciones en San Pedro de Macorís, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.54-2013; que crea una Comisión Especial para elaborar el Reglamento Normativo de las Construcciones y Reconstrucciones en San Pedro de Macorís.

No votaron las Concejales Fátima Maribel Carrero y María Estévez.

Al momento de someter el punto no se encontraba en la mesa de sesiones el Concejale Hipólito Medina.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 10 es: SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE EN ESTRUCTURA METALICA DE 60 PIES, PARA LA TRASMISIÓN DE SEÑAL PCS CODETEL-CLARO, UBICADO SOBRE LA EDIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL SR. LUIS EMILIO AVILA RIVERA , UBICADA EN LA CALLE JOSE EUGENIO CONRRADO, ESQ. ALFREDITO SMITH NO.38 SECTOR VILLA OLÍMPICA.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías propuso que el punto vaya a comisión.

Secundada la propuesta por el Concejales Ramón Gómez, Domingo Jiménez, José Amparo y Víctor Fernández.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo en enviar a comisión la solicitud de no objeción de uso de suelo para la construcción de una torre

ACTA NUM.34-2013

SESION ORDINARIA

en estructura metálica de 60 pies, para la transmisión de señal PCS CODETEL-CLARO, ubicado sobre la edificación de la propiedad del Sr. Luis Emilio Ávila Rivera, en la calle José Eugenio Conrado, esq. Alfredito Smith no.38 Sector Villa Olímpica, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó enviar a comisión compuesta por los Concejales: Freddy Batías de León, Domingo Jiménez y Antonio Pol Emil; la solicitud de no objeción de uso de suelo para la construcción de una torre en estructura metálica de 60 pies, para la transmisión de señal PCS CODETEL-CLARO, ubicado sobre la edificación de la propiedad del Sr. Luis Emilio Ávila Rivera, en la calle José Eugenio Conrado, esq. Alfredito Smith no.38 Sector Villa Olímpica. No votaron los concejales Manuel Arroyo, María Estévez y Fátima Maribel Díaz Carrero.

Al momento de someter el punto no se encontraba presente el Concejal Ynti Eusebio

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 6:37 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y el Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

LIDA. BELKIS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta Concejo de Regidores

SRA. GEYDE ARGENTIA REYES
Sec. En Funciones Concejo de Regidores

BAF/GAR.jos